

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

La Policía Local procedió a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan y cuyos titulares constan a continuación, al presumirse que aquellos estaban en situación de abandono al llevar más de un mes estacionados en el mismo lugar.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Nombre. — Documento nacional de identidad. — Matrícula del vehículo

Ricardo Planellas Ricardo. — 52.189.013. — M-3073-SL.

Aceró Carhuapoma. — X-8584240-L. — M-6760-OW.

Félix Lezana Sobrino. — 2.215.727. — 7027-BTY.

Sergio Miñón Mariño. — X-5447748-Z. — M-4661-WD.

Antonio Mingo García. — 2.816.826. — M-4063-NS.

Miguel Carlos Amesti Sánchez. — 50.814.737. — M-8335-SC.

Manuel Alcántara Serrano. — 2.604.707. — 1505-BWV.

Patru Catalin Fanel. — X-74198854-P. — M-6794-TC.

Voladuras y Desmontes, Sociedad Anónima. — A-78230190. — M-0270-HK.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio del presente se le requiere para que en el plazo de quince días, proceda a la retirada del vehículo indicado, advirtiéndole de que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado.

San Martín de la Vega, a 26 de noviembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/12.704/10)